

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

TOTALMENTE TRAMITADO 08 JUN 2021

Nº Interno : 13618084

OTORGA TÍTULO DE RESIDENCIA A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 69135

SANTIAGO, 18 de Mayo de 2021

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, el extranjero MONTERO MURILLO Rodrigo Manuel que ingresó al país el 15 de Diciembre de 2017, se le ha otorgado visación de residente PERMANENCIA DEFINITIVA en la condición de DEPENDIENTE, b) que, el citado extranjero, ha solicitado se le otorgue el Título de Residencia establecido en el artículo N° 179° del Reglamento de Extranjería, acreditando encontrarse en la siguiente situación prevista en la mencionada disposición:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 179° del D.S. N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior, que aprobó el Reglamento de Extranjería; en el D.S. N° 818 de 1983, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE Título de Residencia a  
DON MONTERO MURILLO Rodrigo Manuel de nacionalidad BOLIVIANA.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/EAB/CPF/CSS/IAME  
[306] 18/05/2021  
Distribución:  
- Investigaciones.  
- Extranjería.



Eva Acevedo Barrera  
Jefa Sección Atención de Público